



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 219-2022-DGA-UNDC

San Vicente de Cañete, 21 de octubre de 2022

VISTO: El Informe N° 0926-2022-UNDC/DGA/UA/ENH, de fecha 21 de octubre de 2022, formulado por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Cañete, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria en; su Art. 74° concordante con el Art. 33 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete señalan que *"El Director General de Administración es un profesional en gestión administrativa responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen los servicios de calidad, equidad y pertinencia; cuyas atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la Universidad"*.

Que, mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 089-2022-CO-UNDC/P, de fecha 28 de junio de 2022, resuelven en delegar a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, facultades para la atención lo considerado en la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 926-2022-UNDC/DGA/UA/ENH, de fecha 21 de octubre de 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, **versión N° 12**, indicando que en:

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado menciona en su: Artículo 6. Plan anual de Contrataciones

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Asimismo, señala que:

- 1.1. Mediante INFORME N° 378 - 2022 - UNDC/OTI/RCI, de fecha 27 de septiembre del 2022, la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita la contratación del SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA NUBE PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.
- 1.2. Mediante INFORME N° 706-2022-UNDC/DGA/USG, de fecha 07 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, solicita la contratación DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LOS LOCALES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.
- 1.3. Mediante INFORME N° 733-2022-UNDC/DGA/USG, de fecha 14 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, solicita la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.
- 1.4. Mediante INFORME N° 714-2022-UNDC/DGA/USG, de fecha 10 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, solicita la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARCELA AGRÍCOLA DE 18 HECTÁREAS EN EL FUNDO TERCER MUNDO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.

Además, según los requerimientos realizados por las diversas unidades, oficinas y dependencias de la Universidad Nacional de Cañete, se solicita la **INCLUSIÓN** de nuevos procedimientos de selección que no estuvieron establecidos en el Plan Anual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 219-2022-DGA-UNDC

de Contrataciones del año 2022, según el siguiente detalle:

N°	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCION	OBJETO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO	MES PREVISTO
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA NUBE PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.	SERVICIO	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 356,000.00	OCTUBRE
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LOS LOCALES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	SERVICIO	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 256,743.57	OCTUBRE
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	SERVICIO	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 115,000.00	OCTUBRE
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARCELA AGRICOLA DE 18 HECTAREAS EN EL FUNDO TERCER MUNDO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	SERVICIO	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 195,035.02	OCTUBRE

Asimismo, solicita la **EXCLUSION** del siguiente procedimiento de selección:

N°	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCION	OBJETO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO	MES PREVISTO
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE TRABAJO PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD LUNAHUANÁ	SERVICIO	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 130,000.00	JULIO

Estando conforme con las consideraciones expuestas en el presente documento, la Dirección General de Administración;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 **versión N° 12**, de la Universidad Nacional de Cañete, a fin de incluir **cuatro procesos** de selección, el mismo que a continuación se detalla:

N°	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCION	OBJETO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO	MES PREVISTO
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA NUBE PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.	SERVICIO	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 356,000.00	OCTUBRE
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LOS LOCALES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	SERVICIO	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 256,743.57	OCTUBRE
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	SERVICIO	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 115,000.00	OCTUBRE
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARCELA AGRICOLA DE 18 HECTAREAS EN EL FUNDO TERCER MUNDO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	SERVICIO	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 195,035.02	OCTUBRE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 219-2022-DGA-UNDC

ARTÍCULO SEGUNDO: EXCLUSION del siguiente procedimiento de selección:

N°	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCION	OBJETO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO	MES PREVISTO
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE TRABAJO PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD LUNAHUANÁ	SERVICIO	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 130,000.00	JULIO

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, así como en el portal web de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a las oficinas de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete para conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Sonia Meza Jiménez
Directora General de Administración